

Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de
Control de Garantías de Manizales

Manizales, Caldas, 14 de marzo de 2024

Oficio No. 120

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Honorable Magistrada Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura La ciudad

Asunto: Solicitud autorización temporal para residir fuera de Manizales

De manera comedida y atenta me permito dirigirme a su Despacho con el objeto de solicitarle prorrogar la autorización respectiva para **residir fuera de la ciudad** esto es en la calle 43 No. 1 N 1-179 casa No. 84 conjunto Mocawa sector la Florida de Villamaría, Caldas.

Es de anotar que la misma fue autorizada mediante resolución No. CSJCAR23-169 del 22/03/2023.

Me permito informarle además que mi residencia está ubicada a una distancia menor a 100 km de la sede judicial de labores, y que tiene excelentes vías de comunicación y acceso entre los dos municipios.

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO GRISALES GRISALES

Juez